

## ANEXO III: XV Reunión del Foro, Caracas, Venezuela (2005)

### Decisión 12

#### CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

(relatores Nicaragua y Uruguay)

**Considerando** que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas de 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenible;

**Tomando en cuenta** que los países de la región de América Latina y el Caribe, manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pos de un consumo sostenible;

**Teniendo en cuenta** los resultados de la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible de América Latina y el Caribe que se llevarán a cabo en Buenos Aires, Argentina y Managua Nicaragua y cuyos resultados incluyen: la propuesta para la creación del *Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible* y una *Contribución para la Construcción de una Plataforma Regional sobre Consumo y Producción Sostenible*;

**Considerando** que los resultados de la Primera Reunión fueron reconocidos como acciones ejemplares en la XI reunión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible (Nueva York, mayo de 2003), y en la Reunión Internacional sobre Programas de 10 años sobre Consumo y Producción Sostenible (Marrakech, junio de 2003) así como los resultados de la segunda reunión internacional de expertos sobre producción y consumo sostenible (Costa Rica 2005).

#### Deciden:

1. **Promover** la elaboración de políticas, estrategias nacionales y planes de acción de producción y consumo sostenible en los países de la región de conformidad con sus particularidades institucionales.
2. **Promover** la conformación de instancias nacionales de consulta en el tema de producción y consumo sostenible.
3. **Capitalizar** la experiencia de los países y sub-regiones que han desarrollado e implementado políticas de producción más limpia (PML) en la región, para la elaboración de políticas integradas de producción y consumo sostenible.
4. **Promover** el desarrollo institucional y la integración del tema de la producción y el consumo sostenible de manera transversal en las políticas y agendas de otros ministerios.
5. **Diseñar y ejecutar** un programa de cooperación entre los países de la región enfocado a la capacitación, entrenamiento y asistencia técnica en producción y consumo sostenible sobre la base de las experiencias y conocimientos existentes en la región.
6. **Ejecutar** proyectos piloto para desarrollar y evaluar metodologías de producción y consumo sostenible para la región.
7. **Promover** el desarrollo de estrategias-programas de responsabilidad post-consumo a nivel regional y sub-regional y apoyar el desarrollo de proyectos piloto para probar mecanismos efectivos de implementación.
8. **Reconocer** las recomendaciones elaboradas por el Consejo de Expertos de Gobierno sobre producción y consumo sostenible en su Tercera Reunión y realizar los esfuerzos necesarios para su implementación en la medida de las posibilidades y características específicas de cada país.